



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/006/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México suscribe el presente ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMERA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica establece que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas.
6. Que el artículo 49, fracción XXI, establece que es facultad de la Junta suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
7. Que con fecha 1º de septiembre de 2019, el Pleno del Congreso eligió a la Mesa Directiva para el Segundo Año de la I Legislatura, incluyendo el nombramiento de la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura como primera secretaria.
8. Que con fecha 3 de febrero la Junta de Coordinación Política recibió copia del escrito firmado por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura en el que comunica a la Presidencia

1



Junta de Coordinación Política

I LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

- de la Mesa Directiva su renuncia a la mencionada secretaría en razón de su nombramiento como Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.
9. Que consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido por el artículo 28, segundo párrafo, in fine, de la Ley Orgánica del Congreso, es necesario que el Pleno de este órgano legislativo proceda a la elección de quien sustituirá en el mencionado cargo de primera secretaría de la Mesa Directiva.
 10. Que de conformidad con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso, es facultad de los Grupos Parlamentarios la postulación de las personas que integrarán la Mesa Directiva.
 11. Que como espacio de expresión de los Grupos Parlamentarios, esta Junta está facultada para proponer al Pleno la persona que habrá de cubrir la vacante que se ha presentado.
 12. Que por vía de su Coordinadora, el Grupo Parlamentario de Morena propone a la Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes como candidata a ocupar la primera secretaría de la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba proponer al Pleno del Congreso de la Ciudad de México el nombramiento de la Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes como candidata a ocupar la primera secretaría de la Mesa Directiva.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para someterlo a votación del Pleno.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 24 días del mes de febrero de 2020.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la
Junta de Coordinación Política



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora


Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO


Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora


Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador


Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador.



Junta de Coordinación Política

I LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo
Coordinadora


Dip. Teresa Ramos Arreola
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL


Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador